

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2017.

Guayaquil, Marzo 23 del 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de **INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA**. Se ha examinado el Balance Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SAN ROLANDO S.A. SANROLSA AL 31 de Diciembre del 2017**, y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, han sido preparados de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente.



Ing. Arturo Gómez Calderón

COMISARIO

CC. No.- 0702782434